



RESOLUCION No. 0151-AD-81

Lima, 12 de Marzo de 1981

CONSIDERANDO :

Que, por los documentos que forman parte de la presente - Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en horas extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 22404, Ley General de Remuneraciones y Decreto Supremo N° 005-81-PCM de fecha 4 de Febrero de 1981; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, el pago de TRECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE SOLES ORO (S/. 319,657.00) por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante los meses de enero y febrero de 1981 por los trabajadores de los programas - 1382 y 1384, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 de los programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego - Presupuestario del INRED para el Ejercicio de 1981.

Regístrese y comuníquese

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

UP.  
M.L.  
DGdeA.  
dap.

17 MAR. 1981

354



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

ASUNTO: Autorización de pago de horas  
extraordinarias.

INFORME N° 050-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Por disposición de la Alta Dirección y atendiendo a necesidades del servicio se ha considerado que el personal de los Programas 1382 y 1384 realicen labores en horas extraordinarias fuera de la jornada legal de trabajo.

Según se desprende del Informe N° 057-UP-81 de 4.3.81 de la Unidad de Personal es procedente el pago de horas extraordinarias al indicado personal correspondiente a los meses de enero y febrero por estar debidamente justificado.

- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar el pago de S/.319,657 - por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante los meses de enero y de febrero de 1981 por los trabajadores de los Programa 1382 y 1384, según relación que corre en el respectivo expediente administrativo, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 22404, Ley General de Remuneraciones y D.S. 005-81-PCH de 4.2.81.

Esta OAJ recomienda que en lo sucesivo, tratándose de otorgamiento de remuneración por trabajo en horas extraordinarias, la Unidad de Personal deberá adjuntar al respectivo expediente administrativo sustentatorio a dicho pago, las cartillas en las cuales deberá constar en detalle la labor realizada por los referidos trabajadores en horas extraordinarias, las cuales deberán estar avaladas con la respectiva firma del Jefe de la Oficina.

Lima, 11 de Marzo de 1981

Atentamente,



TEODORO VII LAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81  
TVM/emy



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



INFORME

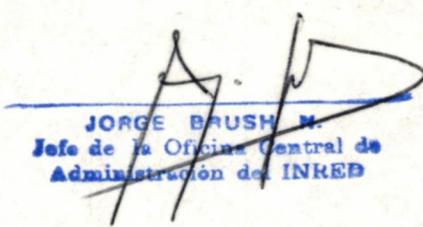
N° 042-OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 057-UP-81  
Asunto : Proy. de Res. autorizando pago de horas extras  
Fecha : Lima, 9 de Marzo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza el pago de S/. 319,657.00, por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante los meses de enero y febrero de 1981, según detalle que se adjunta al proyecto antes indicado.

El egreso que origine el cumplimiento de la resolución - arriba mencionada se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 - de los Programas 1382 y 1384 del ejercicio presupuestal para el presente año.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH M.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 057-UP-81  
: Proy. de Res.  
: File incluyendo -  
: memos. autorizados.

cc: U. Personal



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA  
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

INFORME N° 057-UP-81

**A** : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

**DE** : Unidad de Personal

**ASUNTO** : Autorización de Pago de Horas Extraordinarias  
Meses: Enero y Febrero 1981

**FECHA** : Lima, 4 de Marzo de 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
- 9 MAR. 1981  
**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatura sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al personal de los Programas 1382 y 1384 correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso, por un total de TRECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE SOLES ORO (S/. 319,657).

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el referido pago de Horas Extraordinarias por estar debidamente justificado, según detalle que obra en el expediente adjunto y se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 de los Programas mencionados anteriormente del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio de 1981.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

*J. Bustos*  
JOSE BUSTOS  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP.  
MCL.  
DGdeA.  
dap.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

R. 151-AD-81

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

PROGRAMA : 1382

ACTIVIDAD : 1382.0.01

Nº Tarj.	Trabajador	G-S.G.	Mes	Horas	Monte
005	ROCHA SANCHEZ, María E.	II -5	Feb.81	64 h.	S/. 21,056
041	CARRERA CARRERA, Gladys	V -3	" "	38 h.	" 8,436
043	RUIZ RODRIGUEZ, William	II -5	" "	90 h.	" 29,610
045	MONTOYA VALDERRAMA, Raúl	II -5	" "	65 h.	" 21,385
049	PINO GUZMAN, Pedro	V -3	" "	61 h.	" 13,542
050	LOPEZ VILLANUEVA, Lili	V -3	" "	31 h.	" 6,882
056	WONG CONCA, David	71,366	" "	90 h.	" 29,610
057	MANTILLA ALCEDO, Julio	V -3	" "	62 h.	" 13,764
058	CESPEDES SAMAME, Walter	IV -5	" "	90 h.	" 22,770
059	HURTADO RAMIREZ, Doris	IV -5	" "	26 h.	" 6,578
060	CALLIGOS FIGUEROA, Yedi	V -3	" "	45 h.	" 9,990
064	CASTRO LOZADA, Mario	II -5	" "	56 h.	" 18,424
066	CARDENAS APARICIO, Edmundo	IV -2	" "	40 h.	" 11,960
081	ARBIETO SEGOVIA, Héctor	IV -5	" "	90 h.	" 22,770
084	VALDERRAMA NEGRON, Julia	V -3	" "	27 h.	" 5,994
098	TALAVERA RUIZ, Máximo	V -4	" "	89 h.	" 19,046
173	GIL PEREYRA, Carmen	V -3	" "	59 h.	" 13,098
263	YAÑEZ AGUIRRE, Vilma	V -4	" "	50 h.	" 10,700
180	ARANA HURTADO, Víctor	IV -2	Ene.81	22 h.	" 6,578
<b>Total</b>					<b>S/. 292,193</b>

PROGRAMA : 1382

ACTIVIDAD : 1382.0.02

Nº Tarj.	Trabajador	G-S.G.	Mes	Horas	Monte
207	TORRES PINEDA, Rosa	V -3	Feb.81	15 h.	S/. 3,330
259	GALLEGOS URDANIVIA, Rosa	II -2	" "	16 h.	" 5,264
<b>Total</b>					<b>S/. 8,594</b>

PROGRAMA : 1382

ACTIVIDAD : 1382.0.03

Nº Tarj.	Trabajador	G-S.G.	Mes	Horas	Monte
074	RODRIGUEZ S., Amparo	V -3	Feb.81	53 h.	S/. 11,766
<b>Total</b>					<b>S/. 11,766</b>

PROGRAMA 1382

Actividad	: 1382.0.01	S/.	292,193
Actividad	: 1382.0.02		8,594
Actividad	: 1382.0.03		11,766

**Total : S/. 312,553**



/.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

( I N R E D )

PROGRAMA: 1384 SUB-PROGRAMA : 1384.1.01

Nº Tarj.	Trabajador	G-S.G.	Mes	Horas	Mont o
264	AKARCON MIÑAN, Julia	26,762	Feb.81	30 h.	S/. 5,280
Total :					S/. 5,280

PROGRAMA : 1384 SUB-PROGRAMA 1384.2.01

Nº Tarj.	Trabajador	G-S.G.	Mes	Horas	Mont o
200	BARRIENTOS SALAZAR, Lucy	V -3	Ene.81	21 h.	S/. 4,662
200	" " "	V -3	Feb.81	11 h.	" 2,442
Total :					S/. 7,104

PROGRAMA 1384

Sub-Programa	:	1384.1.01	S/. 5,280
Sub-Programa	:	1384.2.01	" 7,104
Total :			S/. 12,384

R E S U M E N

PROGRAMA	1382	S/. 312,553
PROGRAMA	1384	" 7,104
Total :		S/. 319,657

UP.  
MCL.  
DGdeA.  
dap.

*P. M. S. S. S.*